

106815 - Pautas para las mujeres que trabajan fuera de la casa

Pregunta

Soy una chica de 20 años que estudia ingeniería. Trabajo durante el verano en una biblioteca para poder pagar mis gastos universitarios, ¿estoy pecando? Uso *niqab*, y a veces siento que ningún hombre religioso se me declara por este motivo.

Respuesta detallada

En primer lugar, el principio general es que la mujer debe permanecer en su casa, y no salir salvo por motivos necesarios. Al-lah dice (lo que en español se interpreta así):
{[Preferiblemente] permanezcan en sus casas, [y cuando salgan] no se exhiban provocativamente como lo hacían [las mujeres] en tiempos del paganismo preislámico}
[Corán 33:33].

Aunque esto está dirigido a las esposas del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), también se aplica a las mujeres creyentes. Solo se dirige a las esposas del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) debido a su honor y estatus con el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), y porque son ejemplos para las mujeres creyentes.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “La mujer es *'awrah* y, cuando sale, el Shaitan aumenta sus esperanzas (de extraviarla). Nunca está más cerca de Al-lah que cuando permanece en su casa” (narrado por Ibn Hibban e Ibn Juzaimah; clasificado como *sahih* por Al Albani en *As-Silsilah As-Shahihah*, núm. 2688).

Y él (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo con respecto a la oración de una mujer en la mezquita: “Sus casas son mejores para ellas” (narrado por Abu Dawud (567) y clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Abi Dawud*).

En segundo lugar, está permitido que una mujer salga de su casa para trabajar, siempre y cuando cumpla ciertas condiciones. Estas condiciones son:

- Que necesite trabajar, como en su caso.
- El trabajo debe ser adecuado a la naturaleza de la mujer, como la medicina, la enfermería, la enseñanza, la costura, etc.
- El trabajo debe ser en un lugar exclusivo para mujeres, y no debe mezclarse con hombres que no son *mahram*.
- Mientras trabaje, debe usar el *hiyab* completo según la *Shari'a*.
- Su trabajo no debe llevarla a viajar sin un *mahram*.
- Salir a trabajar no debe implicar cometer ninguna acción *haram*, como estar a solas con el conductor, o llevar perfume donde quienes no son sus *mahrams* puedan olerlo.
- Que no la lleve a descuidar asuntos que son más importantes para ella, como cuidar de su casa, su marido y sus hijos.

El Sheij Muhammad Ibn Salih Al 'Uzaimin dijo: "El ámbito en el que trabaje una mujer debe ser solo para mujeres, por ejemplo, trabajar enseñando a niñas, cumpliendo tareas administrativas o de soporte técnico, o si trabaja en su casa como costurera cosiendo ropa para mujeres, etcétera. En cuanto a trabajar en ámbitos que son para hombres, no le está permitido, porque requiere que se mezcle con hombres, lo cual es una gran *fitnah* (fuente de tentación y problemas) y debe ser evitado. Debe tenerse en cuenta que está probado que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No he dejado tras de mí ninguna *fitnah* que sea más perjudicial para los hombres que las mujeres; la *fitnah* de los Hijos de Israel tuvo que ver con las mujeres". Por lo tanto, el hombre debe mantener a su familia alejada de los lugares de *fitnah* y sus causas en todas las circunstancias" (*Fatawa Al Mar'ah Al Muslimah*, 2/981).

Si estas condiciones se cumplen en el trabajo que usted realiza, entonces no hay nada malo en que lo haga, *in sha Al-lah*.

Le pedimos a Al-lah que le conceda un esposo piadoso, porque Él es capaz de hacerlo.

Y Al-lah sabe más.